

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION*

Regulariza y Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

DECRETO N° 494 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente; Licencia médica presentada por la docente de la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, Doña Patricia Avello Saez; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE DOCENTE : **ALEJANDRA MARICEL FUENTES CONCHA**
ESTABLECIMIENTO : Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : **34 hrs. cronológicas semanales**
02 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE : 07 de noviembre de 2015.-
HASTA : 17 de noviembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Patricia Avello Sáez
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose **34 hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 y 02 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

REGULARICE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.